ACTO DE VIABILIDAD

SCU 1138-2026

Manizales, 26 de junio de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE MANIZALES
Ciudad

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 del Decreto 1783 de 2021, que modifica los parágrafos 1 y 2 del artículo 2.2.6.1.2.3.1 del Decreto 1077 /2015, dentro del trámite de:

Solicitud: Solicitud de licencia de construcción en la modalidad ampliación
Número De Radicación: 17001-2-25-0407
Dirección: L 16 28/57/59/49/51/45/47/39/41/54/56/61/63 C 29 158/60/66
Barrio: SAN JOSE

Se le informa que su solicitud ha sido encontrada viable, por lo tanto, se le requiere para que realice el pago de las expensas por cargo variable a la Curadora Urbana Número Dos y del impuesto de delineación urbana al Municipio de Manizales, determinadas así:

Expensas por cargo variable **$ 2.503.279**

Cuenta a consignar cargo variable: Cuenta Ahorros Bancolombia 51900000485

Impuesto de Delineación Urbana: **$ 10.088.617**

IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA: Las facturas se deben cancelar en el **banco de Occidente o en la tesorería del Municipio de Manizales.**

El interesado contará con un término máximo de **treinta (30) días hábiles** contados a partir del recibo de la presente comunicación, **para presentar en este despacho los recibos de pago correspondientes.**

Dicho termino será hasta el día: **12 DE AGOSTO DE 2026**

Acorde con lo anterior, si el interesado no aporta la totalidad de los comprobantes de pago requeridos, la solicitud se entenderá desistida.

Cordial saludo,

ABOGADA. MARIA DEL SOCORRO ZULUAGA RESTREPO
Curadora Urbana Dos
Manizales

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437/11 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, se realiza la notificación electrónica al señor Sergio González Palacio en su calidad de apoderado del Alcalde

del Municipio de Manizales identificado con cédula de ciudadanía 1.007.232.714, del presente Acto de Viabilidad, emanado del Despacho de la Curadora Urbana Número Dos de Manizales. La comunicación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda a la presente comunicación

En aras de garantizar la recepción de la presente resolución, solicitamos dar acuse de recibo del mismo

Proyectó: *Leonardo Buritica O*